



CÓDIGO:

P- 7.2-07

NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:

PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER LOS REGISTROS DE HABILIDADES PARA DIRECTORES DE ÁREA Y GERENTES REGIONALES.

OBJETIVO

Establecer los registros de habilidades para Directores de Área y Gerentes Regionales.

ALCANCE

Al personal que este dentro de las áreas involucradas en el Sistema de Gestión de la Calidad.

OBSERVACIONES

El Procedimiento deberá ser revisado y/o actualizado cada 2 años o cuando existan cambios o mejoras en el mismo.

REGISTROS

F- 7.2-07

Registro de Habilidades para Directores de Área y Gerentes Regionales.

REVISÓ	
PUESTO	FIRMA
Director de Sistemas de Calidad	

APROBÓ	
PUESTO	FIRMA
Director General	

Versión

CUARTA

Fecha de Aprobación

MAYO 2025



CÓDIGO:

P- 7.2-07

NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:

PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER LOS REGISTROS DE HABILIDADES PARA DIRECTORES DE ÁREA Y GERENTES REGIONALES.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No. ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1.	Director General	Evalúa cada 2 años a Directores de Área y Gerentes Regionales en el Formato Registro de Habilidades para Directores de Área y Gerentes Regionales (F-7.2-07). La persona que ocupa un cargo, deberá ser evaluada a los 6 meses después de haber tomado posesión del puesto.
2.		Califica y verifica los atributos para tomar decisiones, ¿el total de los atributos es igual o mayor a 80? - SI, continúa con la actividad 4. - NO, continúa con la actividad 3.
3.		Establece acciones correctivas y aplica el procedimiento de "Administración de las solicitudes de acciones correctivas en el SGC".
4.		Envía registro a la Dirección de Sistemas de Calidad para su resguardo.
5.	Director de Sistemas de Calidad	Resguarda registro F- (F-7.2-07)
6.		Fin del procedimiento.

CONTROL DE CAMBIOS

Decía:

Dice:

- Se cambia la versión y fecha de aprobación.



CÓDIGO:

P- 7.2-07

NOMBRE DE PROCEDIMIENTO:

PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER LOS REGISTROS DE HABILIDADES PARA DIRECTORES DE ÁREA Y GERENTES REGIONALES.

DIAGRAMA DE FLUJO

